

Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA Nº 31/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario, y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.



El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar el romano IV Solicitud de aprobación y ratificación de las Bases de Licitación N° LP-05/2016 “Servicio de Mantenimiento de Piscinas en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas Nos. 29/2016 y 30/2016, de sesiones ordinarias de fechas 10 y 17 de agosto de 2016, respectivamente.
- II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2016.
- III. Solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública LP-01/2017 “Contratación de Póliza de Seguros de Daños y Seguro de Personas para Empleados y Funcionarios del INPEP–AÑO 2017”, así como la autorización para iniciar el proceso de dicha contratación.
- IV, Solicitud de aprobación y ratificación de las Bases de Licitación N° LP-05/2016 “Servicio de Mantenimiento de Piscinas en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 14 de agosto de 2016.
 2. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-7/P-6/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda.
 3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2016.
- VI. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas Nos. 29/2016 y 30/2016, de sesiones ordinarias de fechas 10 y 17 de agosto de 2016, respectivamente.



El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura de las Actas Nos. 29/2016 y 30/2016, de sesiones ordinarias de fechas 10 y 17 de agosto de 2016, respectivamente, de las cuales, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dichas sesiones.

II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2016.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2016, los cuales presentan el siguiente contenido: 1 Balance de Comprobación, 2 Estado de Situación Financiera, 3. Estado de Rendimiento Económico, 4 Estado de Flujo de Fondos, y 5 Estado de Ejecución Presupuestaria.

Se hizo presente a la sala de sesiones el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, con el propósito de presentar los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de julio de 2016. iniciando la presentación con la explicación del Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de julio de 2016 – 2015, explicando las variaciones en cada una de las cuentas; seguidamente explicó el Estado de Rendimiento Económico Comparativo del 01 de enero al 31 de julio de 2016 – 2015; el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de julio de 2016 (Fondos Propios y Transferencias recibidas de BANDESAL); Estado de Rendimiento Económico Comparativo del 01 de enero al 31 de julio de 2016 – 2015 (Fondos Propios y Transferencias recibidas de BANDESAL); Gastos Comparativos del 01 de enero al 31 de julio de 2016 – 2015; Gastos Previsionales; Estado de Flujo de Fondos del 01 de Enero al 31 de julio de 2016 – 2015; Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de julio de 2016 – 2015; Finalizando con la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de julio 2016.

Los señores Directores, después de escuchar la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de julio de 2016, los dieron por recibidos.

III. Solicitud de aprobación de las Bases de Licitación Pública LP-01/2017 “Contratación de Póliza de Seguros de Daños y Seguro de Personas para Empleados y Funcionarios del INPEP–AÑO 2017”, así como la autorización para iniciar el proceso de dicha contratación.

Se sometió a consideración de Junta Directiva, la aprobación de las Bases de Licitación Pública LP-01/2017 “Contratación de Póliza de Seguros de Daños y Seguro de Personas para Empleados y Funcionarios del INPEP – AÑO 2017”, así como la autorización para iniciar el proceso de dicha contratación. Dichas Bases de Licitación, fueron revisadas por la Comisión Especial Administrativa Financiera en reunión realizada el día miércoles 18 de agosto de 2016.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, la Ingeniera Mayra Violeta Cabrera, Jefa de la UACI y Licenciado Juan Esteban Casiva, Jefe del Departamento de Seguros, a fin de presentar las Bases de Licitación de la Contratación de Póliza de Seguros de Daños y Seguro de Personas para Empleados y Funcionarios del INPEP– AÑO 2017”, iniciando la presentación la Ingeniera



Cabrera, y posteriormente el Licenciado Casiva procedió a explicar la parte técnica de dichas bases, solicitando los señores Directores se les proporcionara una mayor explicación a las modificaciones incorporadas en las bases de licitación elaboradas, relacionadas con la evaluación de las ofertas, solicitando además, se realice un análisis para ver la conveniencia o no para el instituto, de prorrogar el contrato del Seguro Médico Hospitalario, finalmente solicitaron se les presente un análisis del proceso anterior, realizado para la contratación del seguro Médico Hospitalario.

De acuerdo a lo solicitado anteriormente, los señores Directores, propusieron que este punto sea trasladado nuevamente a la Comisión Especial Administrativa Financiera, propuesta con la que la mayoría de Directores estuvieron de acuerdo, ya que el Director Presidente se abstuvo de votar a favor de esta propuesta.

IV. Solicitud de aprobación y ratificación de las Bases de Licitación N° LP-05/2016 “Servicio de Mantenimiento de Piscinas en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de las Bases de Licitación N° LP-05/2016 “Servicio de Mantenimiento de Piscinas en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”, las cuales fueron revisadas por la Comisión Especial Administrativa Financiera, en reunión realizada este día.

Las Bases de Licitación en referencia, presentan el siguiente contenido: SECCION I INSTRUCCIONES AL LICITANTES, SECCION II. EVALUACION DE LAS OFERTAS, SECCION III. ADJUDICACION DEL CONTRATO, SECCION IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SECCION V. ANEXOS.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que este punto fue revisado en la Comisión Especial Administrativa Financiera, acordando se presentara a la Junta Directiva para su aprobación.

El Director Presidente, sometió a votación la propuesta de aprobar las bases de Licitación para el segundo proceso de la Licitación Pública LP 05/2016 “Servicio de Mantenimiento de las Piscinas, en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 33/2016

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar y ratificar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 18 inciso 2º y 3º y 41 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) las Bases de Licitación Pública LP 05/2016 “Servicio de Mantenimiento de las Piscinas, en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”, presentadas por la Administración, las cuales forman parte integral de la presente acta.



V. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 14 de agosto de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 14 de agosto de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-7/P-6/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entrega copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-7/P-6/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva y al Señor Viceministro de Hacienda, por medio de la cual emite Dictamen Favorable, respecto al rubro de Inversiones en Activos Fijos, para que se programe en el Proyecto de Presupuesto 2017 en el rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, en monto de \$123,815.00. La Junta Directiva la dio por recibida.

3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de julio de 2016, en el cual se detalla que al 30 de junio de 2016, existía un saldo de 295 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de julio de 2016, 179 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 181 solicitudes; de las cuales 110 son por vejez, por un monto de US\$162,463.41 y 71 son por muerte, por un monto de US\$18,398.39, haciendo un total de US\$180,861.80, quedando un saldo de 293 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de julio de 2016.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada por las unidades que la emiten, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera los romanos I, II y IV numerales del 1 al 3 como información pública y el romano III como información reservada, de conformidad a lo estipulado en el Art. 19 literal h) de la Ley de Acceso a la Información Pública, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.



No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

